Secretaría de Educación Jalisco
Dirección General de Contraloría
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En el Municipio de Tonalá Jalisco, siendo las 8:30 horas del día Lunes 11 de Abril de 2011, el suscrito auditor de la Dirección General de la Contraloría de la Secretaría de Educación Jalisco, María Guadalupe Romero Carrillo, me constituí física y legalmente en las instalaciones de la Escuela Primaria Federal "Benito Juárez" T/M con C.C.T. 14DPR2312P, ubicada en la calle Del Carril S/N, cruza con calle Hipódromo y Delicias, Colonia Sta. Paula en Tonalá Jalisco, ante el Profr. Francisco Sánchez Parra, Director encargado provisional del Plantel Educativo, identificándonos a su entera satisfacción con credenciales para votar expedida por el Instituto Federal Electoral número [redacted], a efecto de dar cumplimiento a la comisión conferida mediante oficio número D.G.C.439/2011, de fecha 23 de Marzo de 2011, girado por el Director General de la Contraloría, con fundamento en el artículo 114 y 115, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.- - - -

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.

1.- Identificaciones.

2.- Nómina más reciente, Carta poder del habilitado.

3.- Plantilla de Personal y Estructura Educativa.

4.- Perfiles de Puesto y Expedientes de Personal.

5.- Registro de Asistencia de Agosto de 2010 a Marzo de 2011.

6.- Reporte mensual de de incidencias de Agosto de 2010 a Marzo de 2011..

7.- Licencias y constancias Médicas de Agosto de 2010 a Marzo de 2011.

8.- Licencias Económicas con goce y sin goce de sueldo.

9.- Comisiones de Adscripción y de Actividad.

10.- Licencias Pre jubilatorias y Pre pensionaria.

11.- Documentos de Asociación de Padres de Familia.

12.- Documentos del Centro de Atención y Servicios.

13.- Documentos del Programa de Escuelas de Calidad.

14.- Otros Programas.

15.- Inventario.

Por otro lado, se informa por parte del auditor a la persona con quien se atiende la diligencia, así como a la persona por él designada para entregarla que el periodo de revisión comprende del mes de Agosto de 2010 al mes de Abril de 2011, cabe mencionar que tanto el listado de documentación requerida como el plazo de revisión establecido no son limitativos, ya que durante el proceso de auditoría pudiera requerirse la aportación de documentos complementarios o ampliar el periodo de revisión, en la inteligencia de que si alguno de los documentos solicitados no pudieran ser entregados, o no se encuentran en su poder, deberá informar mediante oficio específico, las causas o motivos por los cuales no es posible otorgar dicha documentación o información.- - - -

Secretaría de Educación Jalisco
Dirección General de Contraloría

Una vez que se dio cumplimiento a lo ordenado en el oficio que se cita, se cierra la diligencia a las 11:00 horas del día, mes y año en que dio inicio, levantándose por duplicado la presente acta, a la que fue dada lectura por cada uno de los comparecientes y bien enterados que fueron de su contenido, alcance y consecuencias legales, firman para constancia al margen y al calce, en unión de los testigos que dan fe.----------

---

Por la Dirección General de la Contraloría

L.C.P. MARÍA GUADALUPE ROMERO CARRILLO

Por el Plantel Escolar

S.E.J.
ESCUELA PRIMARIA
"BENITO
14D
SANTA
TONALA

PROFR. FRANCISCO SÁNCHEZ PARRA

Heriberto Reynaga Morelos

PROFR. HERIBERTO REYNAGA MORELOS

Testigos de Asistencia

PROFR. CESAR EDGARDO SALGADO BADILLO

PROFR. MIGUEL ÁNGEL ACEVES PADILLA

Esta hoja de firmas pertenece al acta de inicio, levantada en Tonalá Jalisco en la Escuela Primaria Federal "Benito Juárez", con motivo del oficio de comisión D.G.C.439/2011, de fecha 23 de Marzo de 2011, girado por el Director General de la Contraloría de la Secretaría de Educación Jalisco.

FE DE ERRATAS: EL DIRECTOR DEL PLANTEL PROFR. FRANCISCO SANCHEZ PARRA ACREDITA SU CARACTER DE DIRECTOR TITULAR MEDIANTE LA EXHIBICION DE LOS OFICIOS DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 1992 DE AUTORIZACION DE PERMUTA Y OFICIO 132.13.02.10/95 DE DICTAMINACION DE PRIMARIA FORANEO DE FECHA OCTUBRE 27 DE 1995.

TONALA JALISCO 13 DE ABRIL DE 2011

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA
DGC/DA-1573/2011

Zapopan Jalisco, 01 de Diciembre de 2011

11 DEC 7

PROFR. PEDRO DÍAZ ARIAS
COORDINADOR DE EDUCACIÓN BÁSICA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículos 114 y 115 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, me permito informar a Usted que una vez analizada la información relativa a la solventación de observaciones de la auditoría realizada por personal de esta Dirección General de la Contraloría a la **Escuela Primaria "BENITO JUÁREZ"** con clave **14DPR2312P**, en este primer seguimiento se determinó dar por concluido dicho trabajo, toda vez que la documentación recibida cumplió con los requerimientos exigidos por ésta Área de Control, solventando en su totalidad las 9 observaciones originalmente determinadas.

Por lo anterior solicito gire sus apreciables instrucciones para que se haga llegar copia del presente oficio al Nivel Educativo, Supervisión de Zona y Plantel Escolar así como el reconocimiento al personal involucrado en dichos trabajos, exhortándolos a continuar sumando esfuerzos para mejorar día con día la calidad de la Educación en nuestro Estado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para remitirle mi consideración más distinguida.

A T E N T A M E N T E.
"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO"

DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA

L.A.E. HÉCTOR MANUEL QUINTERO ROSAS
DIRECTOR GENERAL DE LA CONTRALORÍA

c.p. Archivo Exp AIDGC 034/2011

ACV/ EGD/ kda/ mgrc.

Av. Central 615 Residencial Poniente
C.P. 45136. Zapopan, Jalisco, México
3678 7500